

Signatura: EB/110/Rev.1
Fecha: 8 de abril de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Raşit Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Índice

	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-9	1-4
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	10-133	5-24
A. Aprobación del programa	10-13	5
B. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS	14-30	5-8
C. Revisión de las medidas y del plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA	31-37	8-9
D. Estrategia del FIDA de presencia en los países (2014-2015)	38-44	9-11
E. Evaluación	45-62	11-13
F. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)	63-74	13-15
G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)	75-76	15
H. Recursos disponibles para compromisos	77-79	15
I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	80-95	16-20
J. Asuntos financieros	96-107	20-21
K. Informe final sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma	108	21
L. Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)	109-111	21-22
M. Otros asuntos	112-130	22-24
N. Clausura del período de sesiones	131-133	24

IV. Documentos presentados a título informativo	134	25
--	-----	----

Anexos		Página
I. Delegaciones en el 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva		26
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 110º período de sesiones		43
III. Programa		47

Actas del 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 10 al 12 de diciembre de 2013. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva. En esa ocasión, acogió con beneplácito a los representantes de Egipto, Francia y Guinea Ecuatorial, recientemente acreditados, a otras personas que participaban por primera vez en las deliberaciones de la Junta y a los observadores que seguían los debates desde la sala de escucha adyacente.
4. El Presidente presentó al Vicepresidente del FIDA, el Sr. Michel Mordasini, y al Secretario del FIDA, el Sr. Raşit Pertev, recientemente nombrados para desempeñar esas funciones, y les dio la bienvenida, e informó a la Junta de que el nuevo Director de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Sr. Thomas Bousios, se incorporaría oficialmente al FIDA en enero de 2014. Además, anunció el nombramiento del Sr. Cornelis Tuinenburg como Oficial Encargado de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) hasta que un nuevo director asumiera el cargo, de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva a ese respecto.
5. Tras recordar los principales resultados obtenidos en el período de sesiones de la Junta celebrado en septiembre, el Presidente destacó los últimos acontecimientos sobre una serie de cuestiones relacionadas con lo siguiente:
 - La divulgación de documentos y el empeño puesto por el FIDA para seguir aplicando el régimen de plena divulgación de los documentos de la Junta Ejecutiva.
 - Los resultados muy positivos y alentadores con respecto al FIDA reflejados en el informe institucional de la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales (MOPAN), que se había presentado a los Estados miembros y al personal del FIDA el día antes de la apertura del período de sesiones de la Junta.
 - Estados miembros. En el actual período de sesiones de la Junta Ejecutiva se sometió, para su examen, la solicitud de la Federación de Rusia para ingresar en el Fondo en calidad de miembro no fundador. Se informó a los representantes en la Junta de la intención del país de aportar USD 6 millones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9) en los dos años sucesivos. El Presidente tuvo el placer de comunicar que se había reanudado la colaboración con Nueva Zelandia, e informar acerca de los avances prometedores en cuanto a la posible solicitud de ingreso de los Estados Federados de Micronesia en un futuro próximo. Asimismo, se informó a la Junta de que, en contra de lo previsto, Australia no había vuelto a ingresar en el FIDA este año. Esta decisión estaba en consonancia con los planes del nuevo Gobierno de no ingresar en ninguna organización multilateral en el futuro próximo. Por desgracia, como resultado de ello, la promesa de contribución originalmente propuesta por Australia, por el monto de USD 126,4 millones, no se materializaría.

- Estado de las contribuciones a la FIDA9. El Presidente puso de relieve la tendencia muy positiva registrada en cuanto a las promesas de contribución y los pagos recibidos hasta la fecha.
 - FIDA10. La labor preparatoria estaba en pleno proceso, incluido el ajuste de la visión estratégica del FIDA. El compromiso de los Estados miembros en este sentido era fundamental.
 - Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP). El Presidente tuvo el agrado de informar a los representantes en la Junta de que el ASAP del FIDA había ganado el premio otorgado en 2013 a las actividades inspiradoras del Impulso para el Cambio, en reconocimiento de la labor innovadora del FIDA en la financiación relacionada con el clima para respaldar a los pequeños agricultores. En ese sentido, el Presidente anunció que se habían recibido contribuciones complementarias para el ASAP de Noruega, por el monto de 21 millones de coronas noruegas, y que Suiza había anunciado su intención de aportar 10 millones de francos suizos al ASAP durante el período comprendido entre 2013 y 2015.
6. A continuación, el Presidente informó a la Junta de sus viajes oficiales recientes y destacó lo siguiente:
- Las dos visitas sobre el terreno, muy instructivas, que había realizado a Nigeria y Marruecos, respectivamente, donde el FIDA hacía ya tiempo que tenía actividades que funcionaban bien y que habían contribuido a promover la paz, mejorar los medios de vida rurales y aumentar los ingresos.
 - Su participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la cual se había celebrado un almuerzo de los Amigos del FIDA y se había presentado la iniciativa para renovar la gestión del nombre comercial del FIDA. Con respecto a esto último, el Presidente subrayó que el FIDA no había sabido promocionar adecuadamente su misión y sus logros ante el público en general. Por lo tanto, se estaba desarrollando una estrategia de comunicación con la que transmitir el mensaje adecuado y promover un fuerte sentimiento de orgullo y pertenencia entre el personal de la institución y los Estados miembros, quienes podrían así promover con más eficacia la causa del FIDA.
 - Numerosos encuentros bilaterales positivos con los miembros de las Listas A, B y C sobre la siguiente reposición del FIDA (la FIDA10), durante las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En ese sentido, el Presidente se refirió a una reunión celebrada con el Vicepresidente del Banco Mundial, en la que se había llegado a un acuerdo para estrechar la colaboración con el Banco Mundial en la ampliación de escala de los proyectos y la facilitación del acceso del FIDA a la modalidad de financiación del sector privado en el marco del Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP).
7. El Presidente proporcionó una breve actualización acerca de la colaboración en curso entre los organismos con sede en Roma, en particular por lo que se refiere a la agenda para el desarrollo después de 2015 y una serie de temas que abarcaban desde cuestiones administrativas a actividades de divulgación en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar. Además, el FIDA acababa de conceder una donación de USD 2 millones a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con objeto de mejorar la gestión y la ejecución de programas de desarrollo agrícola en Estados frágiles y países de bajos ingresos por conducto del Centro de Inversiones de la FAO.
8. El Presidente informó a la Junta sobre la reciente reunión de los Coordinadores y Amigos. Con respecto a la matriz de recomendaciones acerca de la eficiencia de los órganos rectores del FIDA derivada de la evaluación a nivel institucional sobre la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el

FIDA (CLEE), el Presidente compartió las siguientes conclusiones con los Coordinadores y Amigos, que se harían constar debidamente en una matriz actualizada y se publicarían en el sitio web del FIDA:

- Acerca de la **frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores**, todas las Listas habían reconocido la importancia de celebrar períodos de sesiones anuales del Consejo como una oportunidad fundamental para los Estados miembros del FIDA de reunirse y expresar sus respectivas opiniones (especialmente para aquellos miembros que no estaban representados en la Junta), así como en cuanto a la iniciativa para renovar la gestión del nombre comercial del FIDA.
- Con respecto a la **forma de trabajo del Consejo de Gobernadores y el equilibrio entre la gobernanza y las cuestiones relacionadas con la agricultura**, muchos de los miembros no consideraban que hubiera ninguna contradicción entre las cuestiones agrícolas y las relacionadas con la gobernanza al abordar la forma de trabajo del Consejo de Gobernadores; de hecho, se había manifestado la necesidad de que el Consejo proporcionara una orientación estratégica al FIDA en relación con estas cuestiones.
- Se había considerado que **la posibilidad de realizar un estudio del Consejo de Gobernadores** no era una manera eficiente de utilizar los recursos y, como alternativa, la Lista A había sugerido que la Oficina del Secretario estudiara otras opciones diferentes teniendo en cuenta los ciclos de reposición.
- Se habían expresado opiniones divergentes **con respecto a la propuesta de delegar la aprobación del presupuesto anual en la Junta, al igual que ocurría en otras instituciones financieras internacionales (IFI)**, y se había observado que, en cualquier caso, correspondía al Consejo de Gobernadores tomar una decisión respecto de esta cuestión.
- Se había hecho hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos por conseguir que los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores fueran más atractivos y garantizar una participación adecuada y pertinente de las capitales.
- **El Código de conducta para los representantes en la Junta Ejecutiva** se había examinado y se había acordado que los Coordinadores de las Listas trabajarían juntos para llegar a una propuesta que se debatiría en su primera reunión prevista para febrero de 2014. De llegarse a un consenso sobre esta propuesta, esta se presentaría a la Junta para su examen en abril de 2014.
- En cuanto al **examen de los programas de la Junta para que se centren en los resultados, las políticas, las estrategias, las evaluaciones y las enseñanzas extraídas**, se había hecho referencia al acuerdo alcanzado en el período de sesiones de septiembre para poner a prueba el planteamiento de celebrar seminarios oficiosos acerca de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) antes de su presentación oficial a la Junta. Se habían recibido comentarios positivos acerca del subsiguiente seminario oficioso sobre el COSOP relativo a Sudán, que se había organizado oportunamente el 25 de octubre, y hubo un consenso general de que debía proseguirse con esta práctica. También se compartía la opinión de que debía hacerse un uso más eficaz de la tecnología para difundir información oportuna sobre las misiones y las fechas relacionadas con los COSOP a fin de facilitar los debates en los países con donantes y asociados. En cuanto a los programas de la Junta, se estaba haciendo lo posible para no sobrecargar los programas y evitar la acumulación de temas en los períodos de sesiones de la Junta celebrados en diciembre. Además, la documentación podría ser objeto

de un examen para conseguir que los documentos fueran más breves, se centraran más en los aspectos clave y tuvieran resúmenes operativos más sucintos.

Las Listas habían sido de la opinión de que la delegación de facultades al Presidente para la aprobación de nuevos préstamos y donaciones debía mantenerse como hasta ahora, y el Presidente había estado totalmente de acuerdo con dicha opinión.

- Refiriéndose a los **órganos auxiliares de la Junta, es decir, el Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación**, se señaló la necesidad de producir informes de las reuniones de ambos comités más breves pero más específicos. La dirección ya estaba colaborando con los comités para que los informes presentados por estos a la Junta se perfeccionaran según las orientaciones propuestas en la CLEE. El Comité de Auditoría ya había puesto en marcha este debate en su reunión más reciente. El Presidente aprovechó la oportunidad para informar a la Junta de que, en vista de las preocupaciones planteadas en relación con el acceso de los representantes en la Junta a los documentos del Comité de Auditoría, la Oficina del Secretario había aclarado que todos los representantes en la Junta podían acceder a los documentos del Comité de Auditoría utilizando su código personal de identificación de usuario y su contraseña de acceso para entrar en el sitio del Comité de Auditoría ubicado en la plataforma interactiva de los Estados miembros.
- El Presidente informó a la Junta de que en los casos en que se hubiera pedido a la dirección que hiciera un seguimiento o una revisión de cualquiera de esos temas, se proporcionaría información al respecto de forma periódica en las reuniones de los Coordinadores y Amigos o a la Junta, según fuera apropiado.

Los Coordinadores y Amigos también habían examinado el **marco de rendición de cuentas del FIDA**, que se había actualizado para incluir los resultados de la comparación de referencia con otras IFI llevada a cabo por la dirección, en respuesta a la solicitud presentada por el Comité de Auditoría en su 127ª reunión. Se había acordado en la reunión de los Coordinadores y Amigos que el documento presentado en dicha reunión se presentaría a la Junta en el actual período de sesiones, a efectos de información, después de lo cual se publicaría en el sitio web del FIDA.

También se había examinado la cuestión de las **visitas de la Junta Ejecutiva a los países** y se había convenido en que la dirección se mantendría en contacto con el Presidente del Comité de Evaluación para presentar una propuesta de los lugares de destino en relación con la visita de 2014. Esta propuesta se presentaba al actual período de sesiones para su examen.

9. Por último, el Presidente informó a los representantes en la Junta de que el FIDA había destinado USD 4 millones para responder a los efectos devastadores del tifón Haiyan en Filipinas mediante una propuesta de donación conforme a la modalidad de donaciones por países. Esta propuesta se presentaría a la Junta para su aprobación mediante voto por correspondencia, con un plazo límite del 31 de diciembre, con el fin de utilizar plenamente los fondos disponibles en el programa de trabajo para 2013 y reaccionar lo más rápidamente posible para mitigar el impacto humano y económico del tifón Haiyan en el grupo objetivo del FIDA y restablecer sus medios de vida.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

10. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2013/110/R.1/Rev.1, revisado ulteriormente para recoger una enmienda acordada por la Junta (cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2013/110/R.1/Rev.2). La enmienda consistía en la adición de un tema bajo Otros asuntos para informar a la Junta de los cambios en cuanto a la delegación de facultades para la aprobación de los tipos de interés variable aplicables a los préstamos concedidos en condiciones que no son muy favorables. La Junta también tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2013/110/R.1/Add.1/Rev.3, revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta (cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2013/110/Add.1/Rev.4).
11. Asimismo, la Junta estuvo de acuerdo en estudiar la posibilidad de aprobar el Programa de Adaptación al Cambio Climático y Apoyo a los Agronegocios en el Cinturón de la Sabana, en Nigeria, a condición de que las negociaciones se ultimasen de conformidad con las condiciones presentadas en el informe del Presidente, y en el entendimiento de que estas negociaciones se completarían en el plazo de seis meses a partir de su aprobación y el texto negociado se presentaría oportunamente a la Junta a efectos de información.
12. A petición del representante de Suecia, quien expresó la preocupación de su país por el hecho de que los documentos presentados a la Junta para su examen se hubieran distribuido con retraso, se acordó que la Oficina del Secretario prepararía una nota para la Junta. En dicha nota se ofrecería la siguiente información: las normas para el envío de documentos a la Junta Ejecutiva, incluida la posibilidad de que los representantes en la Junta solicitaran el aplazamiento de los debates basándose en el retraso de los envíos; estadísticas sobre la distribución de documentos durante los dos últimos años, y un análisis de las causas de los retrasos en la distribución y las posibles soluciones para resolver esta situación, incluido un examen de la secuencia de las reuniones de los órganos auxiliares y la documentación que de ellas se deriva.
13. Se aseguró a los representantes en la Junta que el personal directivo era muy consciente de este problema y que se estaba abordando debidamente.

B. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (tema 3 del programa)

14. La Junta Ejecutiva examinó el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados, el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2015-2016, y los informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (EB 2013/110/R.2), así como el informe del Comité de Auditoría al respecto (EB 2013/110/R.3). También examinó una adición conexas sobre las consideraciones presupuestarias relacionadas con la selección y el nombramiento del Director de la IOE y la puntuación de los países en 2013, así como las asignaciones por países correspondientes a 2013-2015 con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS).

15. La Junta Ejecutiva tomó nota de los exámenes realizados por los comités de Auditoría y Evaluación, presentados por sus respectivos presidentes.
16. Se respaldó el nivel propuesto para el programa de préstamos y donaciones del FIDA correspondiente a 2014, así como las propuestas de presupuesto ordinario y de gastos de capital. Con respecto al programa de préstamos y donaciones, se aclaró que se mantendría el objetivo fijado para el período de la FIDA9, de USD 3 000 millones, y que el nivel inferior que se había registrado en 2013 se compensaría en 2014 y 2015. También se proporcionaron aclaraciones sobre la financiación procedente de otras fuentes, que constituía una parte del programa de préstamos y donaciones, así como sobre el objetivo de cofinanciación. Con respecto a esto último, la dirección aseguró a la Junta que, pese a lo difícil que resultaba movilizar cofinanciación adicional, se haría todo lo posible en ese sentido, por ejemplo, tomando en consideración a los asociados del sector privado.
17. Se expresó reconocimiento por la mayor atención prestada a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, en particular por conducto del ASAP.
18. Con respecto al aumento previsto de las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, se informó a la Junta de que las repercusiones financieras en los recursos del Fondo eran insignificantes ya que, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en el momento de la aprobación del marco de sostenibilidad de la deuda, el FIDA sería compensado por los reembolsos del principal que dejaran de percibirse como consecuencia de la aplicación del marco.
19. En respuesta a las preguntas sobre el programa de donaciones propuesto, la dirección indicó que se preveía una reducción del tamaño del programa y que el objetivo era tener menos donaciones pero de mayor cuantía. El programa de donaciones sería objeto de una revisión detenida. La dirección también esperaba con interés los resultados de la evaluación a nivel institucional de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, que proporcionaría valiosas aportaciones y enseñanzas para mejorar la eficacia del programa de donaciones.
20. Respecto de la presentación del presupuesto del FIDA, los representantes en la Junta acogieron con agrado la información adicional proporcionada, en particular la relativa a los datos relacionados con las cuestiones de género, que se seguiría perfeccionando en el futuro. También se acogió con satisfacción el aumento de la transparencia con respecto a la plantilla de personal. La dirección observó el apoyo de los miembros en cuanto a que se siguiera aplicando una congelación de los sueldos del personal y, al mismo tiempo, reconoció la necesidad de que el FIDA atrajera a profesionales de alto nivel.
21. Se plantearon preguntas sobre la asignación de recursos al grupo 1, dedicado a la gestión y ejecución de los programas en los países, y el difícil equilibrio con la mejora de la eficiencia. Se aseguró a la Junta que la atribución de los costos a determinados grupos era el resultado de un riguroso debate interno pero que necesariamente habría una aparente superposición, en ocasiones, con algunos servicios prestados en apoyo del grupo 1, por ejemplo, como en el caso de los costos recurrentes relacionados con la sustitución del Sistema de Préstamos y Donaciones (SPD). No obstante, se indicó que la dirección podría revisar la utilidad del enfoque basado en grupos.
22. Muchos de los miembros reconocieron la importancia de un aumento de las inversiones para lograr eficiencias a largo plazo. A ese respecto, la Junta manifestó su apoyo generalizado a favor de los costos extraordinarios relacionados con la aplicación del plan de acción en respuesta a las recomendaciones de la CLEE. En este sentido, se instó a la dirección a que cuantificara y supervisara los beneficios concretos conseguidos como consecuencia de estos costos.

23. También se respaldó de manera generalizada el presupuesto de la IOE para 2014, así como el programa de trabajo conexo para 2014 y el plan indicativo para 2015-2016.
24. En particular los miembros acogieron con agrado la evaluación de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, el informe de síntesis de evaluación de la actuación del FIDA en los países de ingresos medios y la evaluación a nivel institucional prevista acerca de la actuación del FIDA en los Estados frágiles. En este sentido, se aclaró que si bien las dos primeras actividades se ultimarían a mediados de 2014, los resultados de la última evaluación estarían disponibles en 2015.
25. Se proporcionó información adicional sobre la revisión del manual de evaluación para armonizarlo con las prácticas óptimas internacionales; la introducción del marco de selectividad para registrar mejor la evolución de las prioridades del Fondo, y el aumento de la colaboración de los tres organismos con sede en Roma en la esfera de la evaluación, como ejemplo de lo cual podía mencionarse la labor en curso con la FAO sobre la síntesis de evaluación relativa al desarrollo pastoril.
26. Como conclusión, la Junta Ejecutiva aprobó:
 - a) El programa de trabajo del FIDA para 2014 por el monto de DEG 700 millones (USD 1 060 millones), que comprende un programa de préstamos de DEG 667 millones (USD 1 010 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de USD 50 millones. Se recordó a la Junta que el programa de trabajo se aprobaba a este nivel para fines de planificación y que podría ajustarse según fuera necesario durante 2014 de acuerdo con los recursos disponibles.
 - b) El programa de trabajo de la IOE para 2014, tomando nota también del plan indicativo para 2015-2016.
 - c) La presentación al Consejo de Gobernadores en su 37º período de sesiones del presupuesto administrativo, que incluye:
 - en primer lugar, el presupuesto ordinario del FIDA para 2014 por el monto de USD 149,64 millones;
 - en segundo lugar, el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2014 por el monto de USD 5,4 millones;
 - en tercer lugar, el presupuesto de costos extraordinarios del FIDA para 2014 por el monto de USD 2,1 millones y,
 - en cuarto lugar, el presupuesto de la IOE para 2014 por el monto de USD 5,98 millones.
27. La Junta Ejecutiva también aprobó la presentación al Consejo de Gobernadores, a título informativo, en su 37º período de sesiones, de los aspectos principales del informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), así como de un informe sobre la marcha de la aplicación del PBAS, sobre la base del informe que se expusiera en la cuarta parte del documento y su adición, en el que figuraran las puntuaciones de los países correspondientes a 2013 y las asignaciones para 2013-2015.
28. Además, la Junta tomó nota y ratificó la propuesta de modificación del programa de trabajo de la IOE, que figuraba en la adición 1 del documento, para incorporar los gastos imprevistos que pudieran surgir como resultado del proceso de selección del nuevo Director de la IOE.

29. El representante de Alemania, si bien reconoció el importante esfuerzo hecho por la dirección del FIDA para limitar el aumento de costos, indicó que, en un momento en que la economía mundial se enfrentaba a grandes dificultades y diversos Estados miembros acusaban fuertes limitaciones presupuestarias, Alemania pedía encarecidamente un crecimiento nominal nulo de los presupuestos administrativo y de gastos capital de las organizaciones internacionales. En vista de lo anterior, pidió que en las actas de la reunión se hiciera constar la abstención de su país respecto de la aprobación de las propuestas de presupuesto del FIDA.
30. Por último, se informó a la Junta de que Nigeria había vuelto a ser elegido presidente del Grupo de trabajo del PBAS. En este sentido, tras tomar nota de que Bangladesh (que en un principio formaba parte del Grupo de trabajo del PBAS) ya no estaba representado en la Junta Ejecutiva, de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta aprobó el nombramiento de Turquía como miembro del Grupo de trabajo del PBAS, que sería reemplazado por la República de Corea el 1 de marzo de 2014.

C. Revisión de las medidas y del plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA (tema 4 del programa)

31. La Junta examinó el documento sobre la Revisión de las medidas y del plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA, que figura en el documento EB 2013/110/R.4.
32. La Junta acogió con agrado el documento y apoyó firmemente las medidas de reducción de costos en el entendimiento de que la mejora de la eficiencia resultante de dichas medidas no debía ir en detrimento de la eficacia de la labor de los órganos rectores. En ese sentido, se destacó la importancia del principio del multilingüismo como un medio para promover la transparencia.
33. Teniendo en cuenta las medidas que estaba previsto aplicar en 2014 y 2015, según se establecía en el párrafo 16 del documento, los representantes respaldaron la propuesta de limitar la longitud de los documentos y, al mismo tiempo, recordaron la necesidad de que los documentos fueran de carácter sustancial y que no se comprometiera la calidad, así como que se aplicara el principio de adecuación a la finalidad prevista. La Junta reiteró la importancia de financiar la participación de los representantes en las visitas sobre el terreno. En este sentido, se aclaró que el FIDA seguiría sufragando los costos de viaje con cargo a su presupuesto institucional, al tiempo que animó a que la participación en dichas visitas se realizara autofinanciando los propios costos, siempre que fuera posible.
34. Con respecto a las medidas relacionadas con la prestación de los servicios de traducción e interpretación para los órganos auxiliares, previstas para 2015, se aclaró que los órganos auxiliares habían llegado a un acuerdo respecto de su propio régimen lingüístico específico, en función de la composición del órgano en cuestión, y que estos acuerdos estaban sujetos a cambios. En este sentido, el Representante de México, que recientemente había ocupado un puesto en el Comité de Evaluación, pidió que se proporcionaran servicios de traducción e interpretación en español para los períodos de sesiones del Comité de Evaluación en el futuro. Se convino en que el principio de la paridad lingüística era fundamental y que la traducción y la interpretación no se reducirían, por lo que esta cuestión no debía volver a examinarse en 2015, salvo que los propios representantes en la Junta plantearan la cuestión o la dirección del FIDA lo considerase necesario debido a las repercusiones financieras.
35. Sobre el acceso de un segundo representante por cada representante en la Junta a la sala de la Junta, se recordó que las delegaciones y los observadores podían seguir plenamente las deliberaciones de la Junta desde la sala de escucha.

36. Para terminar, la Junta Ejecutiva aprobó la aplicación de las siguientes medidas revisadas para lograr eficiencias en función de los costos en el grupo 4 y mantener, al mismo tiempo, un funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos rectores del FIDA:
- a) La imposición de un límite de palabras para los siguientes documentos, que seguirían traducándose en los cuatro idiomas oficiales:
 - i) políticas: 5 000 palabras, que equivalen a entre 14 y 16 páginas, aproximadamente;
 - ii) estrategias: 5 000 palabras, que equivalen a entre 14 y 16 páginas, aproximadamente;
 - iii) anexos: 2 000 palabras, que equivalen a entre 4 y 6 páginas, aproximadamente, y
 - iv) documentos varios: 2 000 palabras, que equivalen a entre 4 y 6 páginas, aproximadamente.
 - b) La adopción del principio de adecuación a la finalidad prevista conforme a lo establecido en el párrafo 16 del documento EB 2013/110/R.4.
37. La dirección proporcionaría un examen del estado de aplicación de dichas medidas en el período de sesiones que la Junta Ejecutiva celebrará en diciembre de 2014.

D. Estrategia del FIDA de presencia en los países (2014-2015) (tema 5 del programa)

38. La Junta examinó la actualización de la Estrategia del FIDA de presencia en los países (2014-2015), que figura en el documento EB 2013/110/R.5, las observaciones formuladas por la IOE al respecto, que figuran en la adición a dicho documento, y los resultados del examen del Comité de Evaluación presentados por el Presidente del Comité.
39. Se reconoció de manera generalizada la contribución positiva que las oficinas del FIDA en los países habían tenido en los resultados de los programas en los países, según habían revelado las evaluaciones de la IOE, las evaluaciones de la dirección y el informe de la MOPAN recientemente publicado. Los miembros convinieron en que las oficinas del FIDA en los países eran cruciales, entre otras cosas, para prestar un apoyo a la ejecución más estrecho, intensificar el diálogo sobre políticas y crear asociaciones, ampliar la escala de las actividades y dar una mayor visibilidad al FIDA. En este contexto, los miembros confirmaron su apoyo para seguir adelante con la tendencia a la descentralización y promover una mayor presencia en los países.
40. Algunos miembros solicitaron que se tuvieran en cuenta los pros y los contras de fortalecer las oficinas en los países existentes y abrir nuevas oficinas en los países. La dirección explicó que la propuesta que la Junta tenía ante sí no tenía repercusiones financieras en los costos recurrentes. La dirección estaba tratando de reforzar aún más las oficinas existentes cuando se disponía de recursos, reconociendo al mismo tiempo que el hecho de disponer de un presupuesto ajustado significaba que las oficinas en los países se enfrentaban a limitaciones financieras.
41. Varios miembros expresaron su preocupación por el hecho de que la presencia del FIDA en los países se hubiera intensificado rápidamente desde 2011 y pidieron más información al respecto, en particular un análisis de los beneficios en función de los costos. En respuesta a lo anterior, la dirección reiteró las ventajas demostradas empíricamente de la presencia en los países y proporcionó aclaraciones adicionales en cuanto a lo siguiente:
- a) Delegación de facultades a las oficinas en los países y equilibrio entre las funciones operativas y de representación que desempeñaba el personal de dichas oficinas. La dirección respondió que no había directrices claras a este

respecto y que, en los casos en que las oficinas en los países estaban dirigidas por gerentes de programas en los países (GPP), había establecida una delegación de facultades apropiada.

- b) Aumento del número de oficinas en los países dirigidas por GPP. Si bien la dirección reconoció que las oficinas en los países dirigidas por GPP destacados allí tenían un impacto importante sobre el terreno, recordó que la política de rotación que en estos momentos se estaba aplicando en el FIDA —es decir, que los GPP estuvieran destacados en dos lugares de destino como máximo antes de regresar a la Sede— imponía unos límites en cuanto al número de GPP que podía estar destacado sobre el terreno, que, a título orientativo, no debería exceder del 50 % del total de las oficinas en los países.
 - c) Impacto de la descentralización y los cambios en cuanto al papel desempeñado por los directores de las divisiones regionales. La dirección aclaró que se esperaba de los directores regionales que viajaran más con el fin de cumplir mejor sus funciones de supervisión de las oficinas en los países.
 - d) Criterios para la selección de los países en los que se debían establecer oficinas, respecto de lo cual algunos miembros reiteraron su deseo de dar prioridad a los Estados frágiles y los países menos adelantados. La dirección recordó que la situación de fragilidad era, sin duda, uno de los criterios aprobados por la Junta Ejecutiva para la selección de los países y se tenía debidamente en cuenta. Sin embargo, la dirección señaló que, en muchos casos, el FIDA trabajaba en las zonas rurales más frágiles y remotas de los países y, en ese sentido, si bien podía ser que el país no se considerase un Estado frágil, la zona de intervención sí que lo era.
 - e) Establecimiento de centros regionales. La dirección informó a los representantes en la Junta de que no había pruebas concretas acerca de si estos centros tenían una eficacia demostrada en comparación con las oficinas individuales en los países. En ese sentido, y teniendo en cuenta que los centros regionales tenían importantes repercusiones financieras, por el momento, la dirección no propondría abrir ningún centro regional adicional.
42. Se propuso que la Junta aprobara la estrategia propuesta en principio, en el entendimiento de que la Junta examinaría el número exacto, el modelo y la ubicación de las oficinas adicionales en los países en su período de sesiones de abril. En respuesta a lo anterior, el Presidente recordó que los criterios para la selección de las oficinas en los países ya habían sido aprobados por la Junta Ejecutiva y, en ese sentido, la decisión sobre la ubicación de las oficinas adicionales en los países debía recaer en la dirección. Sin embargo, teniendo en cuenta las preocupaciones planteadas por los miembros, se acordó que se compilaría un cuadro más completo en el que se mostrarían las regiones y los países en los que estaba previsto abrir oficinas en los países, los modelos previstos (dirigidas por un oficial del programa en el país [OPP] o un GPP) y las justificaciones conexas. La Estrategia de presencia en los países revisada para reflejar lo anterior se volvería a presentar a la Junta para que procediera a su aprobación mediante voto por correspondencia antes del 31 de enero de 2014.
43. La representante de Francia, señalando que su país apoyaba en general la ampliación de las oficinas del FIDA en los países, pidió que en las actas del período de sesiones se hiciera constar la preocupación de su país por que este tema se examinara en el mismo período de sesiones de la Junta en el que debían aprobarse las consecuencias presupuestarias de dicha ampliación, y la falta de tiempo para entablar un debate estratégico detenido al respecto.
44. Tras las consultas celebradas entre la dirección y los representantes en la Junta Ejecutiva, se acordó que la dirección organizaría un seminario oficioso en la segunda mitad de enero de 2014. Dicho seminario podría servir como una

plataforma para entablar un debate estratégico con miras a alcanzar un entendimiento común al respecto, teniendo en cuenta el consenso al que ya se había llegado en cuanto a la importancia de las oficinas en los países.

E. Evaluación (tema 6 del programa)

a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación

45. La Junta Ejecutiva examinó los informes del Presidente del Comité de Evaluación relativos a los períodos de sesiones 79º, 80º y 81º del Comité, que figuraban en los documentos EB 2013/110/R.7, EB 2013/110/R.8 y EB 2013/110/R.9, respectivamente, y tomó nota de la información en ellos contenida.

b) Revisión de los procedimientos para la selección y el nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA que figuran en la Política de evaluación del FIDA

46. La Junta examinó a continuación el documento EB 2013/110/R.10, Revisión de los procedimientos para la selección y el nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA que figuran en la Política de evaluación del FIDA.
47. La Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones de los procedimientos para la selección y el nombramiento del Director de la IOE contenidos en la Política de evaluación del FIDA que se presentaban en el anexo de dicho documento. Con respecto a los cambios propuestos a los párrafos 64 y 82 de la Política de evaluación del FIDA revisada, la Junta observó que el Comité de Evaluación le presentaría una propuesta definitiva, según fuera oportuno y tras que este hubiera examinado dicha propuesta en su 82º período de sesiones en marzo de 2014. En ese sentido, también se tomó nota de la propuesta de hacer un análisis comparativo para determinar las prácticas de otras IFI.
48. Destacando la conveniencia de acelerar el proceso de selección y nombramiento, se acordó también que el grupo de búsqueda se estableciera y convocara antes de mediados de enero de 2014. Para ello, sería necesario que los Coordinadores de las tres listas presentasen las candidaturas de sus respectivos representantes en el grupo de búsqueda; además, el Comité de Evaluación tendría que identificar a dos expertos independientes externos y proceder a su nombramiento, y se debería nombrar un representante de la dirección. El grupo de búsqueda establecido según esos criterios procedería a continuación a elegir un presidente del grupo, elaborar una descripción del puesto y asegurarse de que se anunciara debidamente, y tomar una decisión acerca de la necesidad de contar con los servicios de una empresa especializada en la búsqueda de candidatos.

c) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)

49. La Junta examinó el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) (documento EB 2013/110/R.11/Rev.1) y la respuesta de la dirección al respecto, que figuraba en el documento EB 2013/110/R.11/Add.1/Rev.1.
50. Los miembros elogiaron a la IOE por un informe de gran calidad y felicitaron a la dirección por la respuesta positiva al respecto.
51. Se tomó nota de los buenos resultados del FIDA en lo relativo a los siguientes aspectos, entre otros: i) su función como asociado, así como su impacto positivo cada vez mayor en la reducción de la pobreza rural; ii) el aumento del número de

- criterios básicos de resultados desde 2009-2011; iii) la importante contribución del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y iv) los resultados del FIDA en relación con IFI equiparables.
52. Sobre la cuestión de la selectividad de las operaciones, los miembros destacaron que el FIDA debía estudiar la manera de encontrar un equilibrio entre alcanzar la eficiencia y cumplir con su misión fundamental de mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre y respaldar la innovación. En ese sentido, unos indicadores y objetivos ambiciosos no deberían obstaculizar una sana aceptación de riesgos.
 53. En particular, la Junta destacó la importancia de centrarse en los Estados y regiones frágiles, ya que este sería un importante tema de debate durante las consultas sobre la FIDA10. Los representantes en la Junta y la dirección esperaban con interés los resultados de la evaluación a nivel institucional prevista a ese respecto. La IOE aseguró a la Junta que se definiría claramente lo que se entendía por Estados frágiles y/o estados afectados por conflictos ya que, en ocasiones, había coincidencias con las clasificaciones de países de ingresos medios.
 54. Los miembros solicitaron una aclaración de por qué solo un número limitado de proyectos había obtenido la calificación de "muy satisfactorios". Tanto la dirección como la IOE indicaron que los estándares de evaluación utilizados estaban armonizados con los de otras IFI. Se señaló que el hecho de que las evaluaciones fueran más rigurosas e incluyeran un mayor número de criterios de evaluación, así como la gran complejidad de las operaciones del FIDA, contribuían notablemente a que fuera difícil conseguir la calificación de "muy satisfactorio".
 55. Se convino en que, en las futuras ediciones del ARRI, se ofrecería una visión completa de los resultados de los proyectos, incluida información sobre los proyectos que se consideraran moderadamente insatisfactorios o con una calificación inferior. En relación con esto último, la IOE informó a la Junta de que la base de datos del ARRI, que contenía las calificaciones de todas las evaluaciones de proyectos desde 2002, se encontraba disponible en línea. La IOE se comprometió además a poner de relieve recomendaciones más estratégicas en los ARRI futuros.
 56. La dirección indicó que había una serie de variables de importancia decisiva para los resultados de los proyectos: i) la calidad del diseño de los proyectos en las etapas iniciales; ii) la calidad de la gestión de los proyectos; iii) las políticas gubernamentales; iv) la calidad del seguimiento de los proyectos, y v) la competencia y experiencia del personal.
 57. Los representantes en la Junta reiteraron que la sostenibilidad de los resultados de las actividades de desarrollo seguía siendo un desafío importante para el FIDA y la comunidad dedicada al desarrollo en su conjunto. En respuesta a algunas preguntas de los miembros, la dirección indicó que se había hecho lo posible por asegurar que cada estrategia en el país tuviera un plan de ampliación de escala en el que se tuviera en cuenta el entorno normativo y el aumento de la capacidad del gobierno, y se examinaran los factores económicos que influían en el proyecto. Esta perspectiva había ayudado a garantizar beneficios sostenibles, ya que los factores que determinaban la calidad de los resultados de los proyectos estaban directamente relacionados con aquellos que garantizaban la sostenibilidad.
 58. Con respecto a las actividades no crediticias, los miembros reiteraron la necesidad de seguir mejorando los resultados y dedicando recursos suficientes a aquellas actividades que respaldaran la creación de asociaciones, el diálogo sobre políticas y la gestión de conocimientos.

59. Los miembros insistieron en la importancia estratégica del tema de aprendizaje propuesto para 2014, que se centraba en la función de los gobiernos con especial hincapié en la gestión de los proyectos, en vista del hecho de que, si bien se habían constatado importantes mejoras en el desempeño de los proyectos, este indicador se había mantenido relativamente estacionario.
60. Se reconoció que el aumento de la capacidad era un elemento fundamental para mejorar el desempeño de los gobiernos y, en consecuencia, la gestión de proyectos y, en última instancia, el impacto de los proyectos. A este respecto, se tomó nota del papel complementario que podía desempeñar el sector privado en ese sentido. La IOE indicó que en 2011 había emprendido una evaluación a nivel institucional de la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él, y que en las evaluaciones en los países se incluía un examen de las asociaciones con el sector privado. Los resultados obtenidos se podrían destacar en el ARRI del año sucesivo.
61. La dirección indicó que se estaba colaborando estrechamente con la FAO para mejorar el aumento de la capacidad en los proyectos en Estados frágiles cuyos resultados eran insatisfactorios, y con esta iniciativa se esperaba cosechar importantes beneficios y resultados concretos en el desempeño de los proyectos.
62. Tras examinar el ARRI y su adición, la Junta tomó nota de la información proporcionada e hizo suyas las recomendaciones, en particular en relación con el ámbito de la evaluación a nivel institucional prevista de los Estados frágiles, la propuesta de realizar una evaluación a nivel institucional de la gestión de proyectos y el tema de aprendizaje propuesto para la edición del ARRI de 2014.

F. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) (tema 7 del programa)

63. La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) (EB 2013/110/R.12 y corrección), junto con las observaciones de la IOE al respecto, que figuraban como adición a dicho documento.
64. Los miembros acogieron con agrado el informe, cuyos resultados estaban respaldados por el informe de la MOPAN y el ARRI. Se felicitó a la dirección por las mejoras significativas registradas en los resultados de los proyectos y se acogió con especial agrado el informe anual sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se elogió el desempeño del FIDA con respecto a las cuestiones de género y se alentó a la dirección a mantener dicho estándar, redoblar su empeño por alcanzar aquellos objetivos relacionados con el género que aún no se hubieran cumplido y reforzar la atención puesta en la igualdad de género.
65. En consonancia con las observaciones formuladas durante el examen del ARRI, los miembros y la dirección reiteraron la importancia de las operaciones del FIDA en los Estados y regiones frágiles, y se alentó al FIDA a que centrara su atención en mejorar las operaciones que llevaba a cabo en zonas frágiles y afectadas por conflictos tanto en países de ingresos bajos como medios. Los miembros también animaron al FIDA a prestar apoyo a los departamentos gubernamentales en peor situación mediante programas de aumento de la capacidad, acogieron con agrado la colaboración del FIDA con la FAO en ese sentido y expresaron su reconocimiento por la próxima evaluación a nivel institucional que trataría de las operaciones en zonas frágiles.
66. Los miembros acogieron con satisfacción la atención redoblada que se estaba prestando a la sostenibilidad de los proyectos, lo cual seguía siendo un desafío. La dirección indicó que haría lo posible por simplificar el diseño de los programas, en particular en los Estados frágiles, y ampliar el uso de los análisis económicos en ese ámbito.

67. En respuesta a las preguntas relativas al uso de los datos de referencia, la dirección indicó que el 64 % de los proyectos contaban con encuestas de referencia, lo que superaba la meta del 40 % fijada para la FIDA9 que debía alcanzarse antes de 2015. Se señaló que el aumento de la capacidad también era necesario en esta esfera, ya que los servicios nacionales de estadística a menudo carecían de la capacidad necesaria, y era preciso aclarar a los asociados en la ejecución el valor de la recopilación de datos y el seguimiento y la evaluación. Una vez más, se reiteró la utilización estratégica de los recursos de las donaciones para reforzar la capacidad en los países y se señaló que la evaluación a nivel institucional sobre la financiación mediante donaciones resultaría una aportación importante para la labor en esta esfera.
68. En relación con otras cuestiones relacionadas con los datos, la dirección también estuvo de acuerdo con la recomendación de que se suministraran datos a nivel regional desglosados por sexo en los informes futuros.
69. Uno de los miembros pidió aclaraciones en relación con la incongruencia que parecía existir entre el RIDE y el informe de la MOPAN con respecto a la mejora de la contribución del FIDA a los resultados de desarrollo. La dirección indicó que había acordado durante la Consulta sobre la FIDA9 ampliar su compilación de datos de atribución, así como los datos anteriores y posteriores a los proyectos para la evaluación de impacto de 2015. Como esos datos no estaban disponibles en el momento de elaborar el informe de la MOPAN en cuestión, no había sido posible evaluar plenamente este indicador. A pesar de que, según el compromiso asumido en la FIDA9, el plazo para presentar datos sólidos sobre el impacto era 2015, la dirección indicó que los resultados provisionales de la evaluación de impacto en curso se compartirían con los Estados miembros antes de finales de 2014.
70. Los miembros sugirieron que el RIDE se beneficiaría de una mayor información sobre los indicadores de nutrición y pidieron al FIDA que redoblara sus esfuerzos a este respecto. En ese sentido, se alentó la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GICIAI) con miras a integrar los indicadores de nutrición en el marco de medición de los resultados. La dirección reiteró que la nutrición era fundamental para alcanzar los objetivos del FIDA y que se habían elaborado indicadores del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) a tal fin. Asimismo señaló que se estaba haciendo lo posible por que ese tema se integrara en los componentes de los proyectos. Por otra parte, se habían incluido dos de los principales indicadores nutricionales en la nueva medición del impacto adoptada en la FIDA9, y se informaría al respecto a medida que los resultados de la evaluación del impacto en general fueran estando disponibles.
71. En respuesta a las preguntas formuladas acerca de los progresos conseguidos en el logro de los compromisos de la FIDA9 sobre la actuación del FIDA en relación con el sector privado, la dirección indicó que el creciente interés en la colaboración con el sector privado tenía por objeto empoderar a las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores del sector privado. Dado que la estrategia era relativamente nueva, los proyectos en curso mostraban resultados bastante mejores en esta esfera que otros proyectos que ya habían concluido.
72. Los miembros y la dirección se mostraron de acuerdo con la sugerencia de la IOE de que, a partir de 2014, en el RIDE se incluyeran también los resultados de las donaciones. Como ya se había indicado anteriormente durante el período de sesiones, el Vicepresidente dirigiría la labor de evaluar el papel de las donaciones en el ámbito del FIDA con el fin de, entre otras cosas, reducir el número de donaciones de pequeña cuantía en favor de menos donaciones de mayor cuantía. La dirección señaló que esperaba con interés recibir las aportaciones de la IOE a este proceso.

73. Si bien se recibió con agrado la presentación del RIDE de este año, más concisa y fáctica, se acordó que el informe sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados podría perfeccionarse aún más. También se convino en que la información que figuraba en el RIDE debía sintetizarse para poder presentarla en un formato que fuera más accesible al público en general. Los miembros se mostraron a favor de las medidas que la dirección estaba adoptando a este respecto.
74. Para concluir, el Presidente indicó que puesto que el ARRI y el RIDE se complementaban, en el futuro se podría combinar la presentación de ambos informes, lo que dejaría más tiempo para entablar debates estratégicos.

G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (tema 8 del programa)

Cercano Oriente, África del Norte y Europa

i) Bosnia y Herzegovina

75. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Bosnia y Herzegovina (EB 2013/110/R.13) y elogió la gran calidad del documento. Los miembros apoyaron plenamente el programa y formularon observaciones positivas acerca del carácter innovador de la estrategia, que tomaba en consideración determinados problemas relacionados con el proceso de ingreso a la Unión Europea. En este sentido, los representantes expresaron su interés en entablar un intercambio más amplio de información y estudiar posibles vías de asociación durante la fase de diseño del nuevo proyecto.

ii) Sudán

76. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a la República del Sudán (EB 2013/110/R.14) y alabó el documento por su calidad. Las observaciones de los miembros se centraron en asegurar la sostenibilidad y aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de los proyectos previstos para los grupos objetivo, en especial las mujeres y el fomento de intercambios comerciales entre Sudán y Sudán del Sur mediante una actividad regional.

H. Recursos disponibles para compromisos (tema 9 del programa)

77. La Junta Ejecutiva examinó los Recursos disponibles para compromisos (EB 2013/110/R.15), y expresó su reconocimiento por la aplicación del principio de flujo de efectivo sostenible y por la mayor transparencia brindada por la dirección.
78. Un representante señaló que la cifra de las contribuciones previstas había disminuido, y la dirección indicó que esto se debía al hecho de que Australia no ingresaría al FIDA por el momento. Los miembros también solicitaron más información acerca de la relación existente entre el nivel de liquidez mínima y el nivel de las contribuciones de reposición. La dirección indicó que como el principio de flujo de efectivo sostenible se había concebido con el fin de incorporar los ajustes que fueran necesarios, incluidos los que se basaban en las contribuciones, el programa de préstamos y donaciones del FIDA se ajustaría en función de unos niveles de contribución superiores o inferiores a lo previsto y se respetaría la liquidez mínima.
79. La Junta Ejecutiva aprobó los compromisos para el programa de préstamos y donaciones de 2014 que, a título orientativo, se habían calculado en un monto de hasta USD 714 millones y, en consecuencia, autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta en 2014, conforme a lo recomendado en el documento en cuestión.

I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

a) África Occidental y Central

i) Gabón: Memorando del Presidente: Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural – Financiación suplementaria

80. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.46 y aprobó que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria (Fondo Fiduciario de España), actuando por conducto del FIDA en calidad de fideicomisario, concediera un préstamo en condiciones ordinarias a la República Gabonesa por una cuantía equivalente a cuatro millones doscientos cincuenta mil euros (EUR 4 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajustasen sustancialmente a los presentados en el informe.

ii) Malí: Proyecto de Formación Profesional, Inserción y Apoyo a la Capacidad Empresarial de los Jóvenes de las Zonas Rurales

81. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2013/110/R.16, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Malí, por una cuantía equivalente a diez millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Malí, por una cuantía equivalente a diez millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) Malí: Memorando del Presidente: Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola – Financiación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) – Financiación suplementaria

82. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.17, así como su adición, y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el FIDA conceda una donación a la República de Malí con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), por una cuantía equivalente a seis millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) Nigeria: Programa de Adaptación al Cambio Climático y Apoyo a los Agronegocios en el Cinturón de la Sabana

83. La Junta examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.18 y la aprobó a condición de que se ultimaran las negociaciones de conformidad con los términos y condiciones presentados a la Junta. El texto negociado se compartirá oportunamente con la Junta a efectos de información.

v) Senegal: Proyecto de Apoyo a las Cadenas de Valor de Productos Agrícolas

84. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.19, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Senegal, por una cuantía equivalente a veintidós millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 22 600 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

b) África Oriental y Meridional

i) Etiopía: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores – Fase III

85. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.20, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo, en condiciones muy favorables, a la República Democrática Federal de Etiopía por una cuantía equivalente a cincuenta y cinco millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 55,3 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) Rwanda: Proyecto de Apoyo a los Agronegocios y las Actividades Poscosecha

86. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.21, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Rwanda, en condiciones muy favorables, por una cuantía equivalente a ocho millones setecientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 8 770 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Rwanda, por una cuantía equivalente a ocho millones setecientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 8 770 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE TAMBIÉN: que el Fondo conceda una donación del ASAP a la República de Rwanda por una cuantía equivalente a cuatro millones quinientos diez mil derechos especiales de giro (DEG 4 510 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) Zambia: Programa de Expansión de la Financiación Rural

87. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2013/110/R.22, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Zambia, por una cuantía equivalente a cinco millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, actuando por medio del FIDA en calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Zambia, por una cuantía equivalente a nueve millones de euros (EUR 9 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

c) Asia y el Pacífico

i) **China: Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan**

88. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.23, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China, por una cuantía equivalente a veintiocho millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 28 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) **Pakistán: Proyecto de Fomento del Acceso a los Mercados y a la Producción Ganadera**

89. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Islámica del Pakistán, por una cuantía equivalente a veintidós millones cuatrocientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 22 430 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Islámica del Pakistán, por una cuantía equivalente a trescientos ochenta y seis mil derechos especiales de giro (DEG 386 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) **Viet Nam: Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en las Provincias de Ben Tre y Tra Vinh del Delta del Río Mekong**

90. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.25, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Socialista de Viet Nam, por una cuantía equivalente a catorce millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con cargo al ASAP a la República Socialista de Viet Nam por una cuantía equivalente a siete millones ochocientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 7 820 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

d) América Latina y el Caribe:

i) **Brasil: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en la Región Semiárida de Bahía (Proyecto a favor del Semiárido)**

91. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.26, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al estado de Bahía de la República Federativa del Brasil por una cuantía equivalente a veintinueve millones doscientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 29 260 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) **Brasil: Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Proyecto Dom Helder Câmara)**

92. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2013/110/R.47, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Federativa del Brasil, por una cuantía equivalente a dos millones de derechos especiales de giro (DEG 2 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria en condiciones ordinarias a la República Federativa del Brasil, por una cuantía equivalente a once millones trescientos sesenta mil euros (EUR 11 360 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

e) Cercano Oriente, África del Norte y Europa

i) **Kirguistán: Programa de Desarrollo de la Ganadería y el Mercado – Fase II**

93. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2013/110/R.27, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Kirguisa, por una cuantía equivalente a siete millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Kirguisa, por una cuantía equivalente a siete millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE TAMBIÉN: que el Fondo conceda una donación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala a la República Kirguisa, por una cuantía equivalente a seis millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

94. Se informó a la Junta de que el representante de los Estados Unidos había pedido que en las actas del período de sesiones se dejara constancia de la abstención de su país en relación con la aprobación del Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores – Fase III en Etiopía.
95. Por último, se notificó a la Junta que el FIDA había destinado unos USD 4 millones para una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a la República de Filipinas como parte de la respuesta rápida del FIDA ante los efectos devastadores del tifón Haiyan, con el objetivo de abastecer de semillas certificadas de arroz y fertilizantes a los pequeños productores de arroz afectados por el tifón. Esta propuesta se presentaría a los representantes en la Junta para su aprobación mediante voto por correspondencia, con un plazo límite del 31 de

diciembre, con el fin de utilizar plenamente los fondos disponibles en el programa de trabajo para 2013 y facilitar la rápida intervención para restablecer los medios de vida del grupo objetivo del FIDA.

J. Asuntos financieros (tema 11 del programa)

a) Informe sobre la 129ª reunión del Comité de Auditoría

96. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la 129ª reunión del Comité de Auditoría (EB 2013/110/R.29) y tomó nota de la información contenida en él.
97. Se tomó nota del examen que el Comité había realizado de estas cuestiones, y que se había presentado a la Junta para su examen, y de las recomendaciones al respecto.

b) Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA

98. La Junta Ejecutiva examinó la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA, que figuraba en el documento EB 2013/110/R.30, y la información contenida en la adición.
99. Se reconoció la importancia de realizar inversiones según unos principios éticos, que tuvieran en cuenta los aspectos sociales y ambientales, y se informó a la Junta de que el FIDA se ajustaba a los Principios de inversión responsable elaborados por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en ese sentido. El custodio del FIDA había tomado medidas para supervisar este aspecto y garantizar el cumplimiento con lo establecido en la declaración del FIDA.
100. En respuesta a las inquietudes planteadas sobre las pérdidas recientes en la cartera de inversiones del FIDA, la dirección aclaró que las pérdidas eran relativamente bajas. Se recordó que el carácter prudente de la Política de inversiones del FIDA había permitido gestionar el riesgo y estaba en consonancia con el reglamento financiero del FIDA, en el que se preveía que "En la inversión de los recursos del Fondo, el Presidente se guiará por las consideraciones superiores de la seguridad y la liquidez. Dentro de estas limitaciones, y con sujeción a la declaración sobre la política formulada por la Junta Ejecutiva, el Presidente buscará el mayor rendimiento posible de una manera no especulativa." A este respecto, la dirección no veía ninguna necesidad de realizar un examen de la Política de inversiones del FIDA para responder a un movimiento a corto plazo del mercado.
101. Atendiendo a las inquietudes sobre el rendimiento de las inversiones de capital del Fondo Fiduciario de España, la dirección señaló que este asunto se estaba revisando y se estaban determinando posibles soluciones que se presentarían a la Junta para su examen.
102. La Junta Ejecutiva aprobó la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA, que figuraba en el documento EB 2013/110/R.30 y la adición 2 a dicho documento, y tomó nota de la información contenida en la adición 1.
103. En el sitio web del FIDA se publicaría oportunamente una versión revisada del documento definitivo aprobado de la declaración.

c) Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda

104. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2013/110/R.31/Rev.1 y su adición, en el que figuraban las modalidades de contribución propuestas para la compensación de los reembolsos del principal que hubieran dejado de percibirse como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.
105. La Junta expresó su agradecimiento al Comité de Auditoría por el examen exhaustivo del documento, así como por haber facilitado a la Junta el examen de este tema tan importante, y acogió con agrado la adición al documento, en la que se enunciaban las enmiendas definitivas propuestas por el Comité de Auditoría y refrendadas por la dirección.

106. Se acogió favorablemente la aplicación del umbral mínimo de USD 10 000 a los Estados miembros de la Lista C únicamente y, para concluir, la Junta aprobó la presentación de dicho documento, según se había enmendado mediante la adición conexas, a la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA para su examen.

d) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2014

107. La Junta Ejecutiva examinó y confirmó el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión para 2014 que figuraba en el documento EB 2013/110/R.32 y que se había revisado más detenidamente para recoger las modificaciones incluidas en la adición (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2013/110/R.32/Rev.1).

K. Informe final sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma (tema 12 del programa)

108. La Junta tomó nota del documento EB 2013/110/R.33, Informe final sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma, y aprobó su presentación al Consejo de Gobernadores en su 37º período de sesiones a efectos de información.

L. Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) (tema 13 del programa)

109. La Junta tomó nota del contenido del documento EB 2013/110/R.34 y acogió con agrado la presentación realizada por la dirección a este respecto. Se facilitó más información sobre la participación del FIDA en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) de la CNULD; el traslado del Mecanismo Mundial a Bonn; la cuenta de garantía bloqueada, que se había creado para depositar aquellos fondos relacionados con posibles obligaciones futuras, y un dictamen jurídico sobre este asunto de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para la CNULD.
110. Algunos Estados miembros, que eran a la vez donantes del FIDA y del Mecanismo Mundial, expresaron sus preocupaciones. Explicaron las dificultades ocasionadas por la retención de los fondos del Mecanismo Mundial por parte del FIDA en la cuenta de garantía bloqueada, que significaba que la financiación proporcionada al Mecanismo Mundial no podía utilizarse para su propósito original, y cuestionaron la base jurídica sobre la que el FIDA había retenido los fondos del Mecanismo Mundial en esa cuenta. La dirección informó a la Junta de que los pagos se habían efectuado de conformidad con las instrucciones del Mecanismo Mundial hasta el 30 de septiembre de 2013, después de lo cual el FIDA había transferido a la cuenta bancaria de la CNULD un saldo de USD 1,4 millones, que representaba el saldo de los fondos del Mecanismo Mundial, deducidos los fondos mantenidos en la cuenta de garantía bloqueada. La dirección señaló que dicha cantidad, sobre la base de las tendencias anteriores, representaba casi un año de actividad de la CNULD. La dirección también aclaró afirmó que la transferencia de las cantidades ingresadas en una cuenta de garantía bloqueada es un acto que está justificado en virtud del derecho internacional como una medida cautelar y provisional antes de lograr un acuerdo adecuado entre el Fondo y la CNULD en cuanto a las obligaciones relativas al Mecanismo Mundial. Se trataba de una medida necesaria a raíz de la decisión de la CP10 de transferir la rendición de cuentas y la representación jurídica del Mecanismo Mundial desde el FIDA a la CNULD. La dirección informó a la Junta Ejecutiva de que en un dictamen emitido por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para la CNULD, dicha oficina había indicado que la cuestión de sufragar las obligaciones relativas al Mecanismo Mundial debían resolverse en el ámbito de un acuerdo entre el FIDA y la Secretaría de la CNULD, con la orientación de la CP, de ser necesario. Por último, la dirección también informó a la Junta de

que el FIDA estaba colaborando estrechamente con la CNULD y que ambas organizaciones habían designado a funcionarios para que trabajaran juntos a fin de llegar a un enfoque común que garantizara una conclusión satisfactoria de todas las cuestiones pendientes. El Presidente reconoció las preocupaciones de algunos Estados miembros y señaló que la transmisión del informe al Consejo de Gobernadores debería reflejar estas preocupaciones, así como la información proporcionada en cuanto a los progresos realizados en las conversaciones con la CNULD y la información de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

111. Por último, la Junta aprobó la presentación del informe al Consejo de Gobernadores en su 37º período de sesiones, a efectos de información, debidamente modificada para recoger la información proporcionada en el período de sesiones de la Junta y las inquietudes expresadas por algunos Estados miembros, que también se harían constar en las actas del período de sesiones.

M. Otros asuntos (tema 14 del programa)

a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015

112. La Junta Ejecutiva aprobó las fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarían en 2015, contenidas en el documento EB 2013/110/R.35. Estaba previsto que el 114º período de sesiones se celebrase el miércoles, 22 y el jueves, 23 de abril de 2015; el 115º período de sesiones, el miércoles, 16 y el jueves, 17 de septiembre de 2015, y el 116º período de sesiones, el miércoles, 9 y el jueves, 10 de diciembre de 2015.
113. Se recordó que para cada uno de los períodos de sesiones se había reservado una semana completa a fin de disponer de flexibilidad y dar cabida a las actividades relativas a las reuniones y los actos conexos.
114. La Junta también comunicó que el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2014 ahora se celebraría el martes, 8 y el miércoles, 9 de abril.

b) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador

115. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2013/110/R.36 y recomendó al Consejo de Gobernadores que aprobara el ingreso de la Federación de Rusia en el Fondo en calidad de miembro no fundador, de acuerdo con el proyecto de resolución que figuraba en el documento.

c) Visita sobre el terreno en 2014

116. En el documento EB 2013/110/R.37, la dirección presentó un Plan renovable de visitas a los países para 2014-2016. El plan se había compartido con los Coordinadores y Amigos, y se habían celebrado más consultas con la Presidencia del Comité de Evaluación con objeto de que se tuviera en cuenta la petición del Comité solicitando una mayor atención a los Estados frágiles y a los países menos adelantados.
117. La Junta Ejecutiva aprobó que la República Unida de Tanzania fuera el lugar de destino para la visita al país propuesta para 2014, así como el borrador del plan renovable para los próximos dos años. Se propusieron dos posibles períodos para realizar la visita al país en 2014 (del 12 al 16 de mayo y del 22 al 26 de septiembre de 2014) y, en principio, se expresó una preferencia por las fechas de mayo debido al calendario común de los organismos con sede en Roma. En su momento se comunicarían las fechas definitivas a la Junta.

d) Propuestas de acuerdos de asociación con el sector privado

118. A continuación, la dirección presentó sus propuestas de acuerdo de asociación con el sector privado (documento EB 2013/110/R.38), a saber, Unilever PLC e Intel Corporation.

119. La Junta acogió con agrado la colaboración con el sector privado y alentó a la dirección a realizar encuestas de referencia y a determinar indicadores y un marco de medición de resultados sólido con objeto de evaluar el impacto, extraer las enseñanzas oportunas y ofrecer aportaciones para colaboraciones futuras de este tipo.
120. La dirección aseguró a los miembros que se había aplicado la debida diligencia requerida antes de cualquier asociación con estas entidades del sector privado, con la intención de garantizar que no hubiera ningún impedimento para colaborar con ellas y que dichas entidades cumplieran las bases de referencia para el establecimiento de asociaciones utilizadas por el sistema de las Naciones Unidas. Se seguirían de cerca estas asociaciones para garantizar la transparencia, evitar el conflicto de intereses y proteger al FIDA de cualquier riesgo que afectase a su reputación.
121. Se proporcionó más información sobre las esferas de colaboración previstas. Dicha información se refería, entre otras cosas, al modo de conectar a los pequeños agricultores con las cadenas de valor y evaluar la posibilidad de distribuir herramientas informáticas de extensión agrícola. Algunos miembros mostraron interés en recibir actualizaciones sobre la aplicación de dichos acuerdos.
122. La Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a negociar y ultimar con Unilever PLC e Intel Corporation sendos memorandos de entendimiento que se ajustasen sustancialmente a los términos y condiciones expuestos en el anexo II del documento en cuestión.

e) Revisión de las actas del 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

123. La Junta Ejecutiva aprobó las actas del 109º período de sesiones en su versión enmendada que figuraba en el documento EB 2013/110/R.44, y acordó que las actas definitivas se divulgarían en el sitio web público del FIDA.

f) Marco propuesto para concertar un acuerdo de financiación de la deuda con el banco de desarrollo KfW

124. El marco propuesto para concertar un acuerdo de financiación de la deuda con el banco de desarrollo KfW se presentó para su examen (documento EB 2013/110/R.45).
125. Conscientes de la necesidad de encontrar formas nuevas e innovadoras de movilizar recursos para atender las necesidades de los Estados miembros en desarrollo, los miembros agradecieron la propuesta del FIDA y Alemania, y solicitaron al FIDA que aportara información más detallada sobre los parámetros del acuerdo, en la que se incluyera la gestión de riesgos y la necesidad de integrar salvaguardias sólidas. La Junta alentó al FIDA a trabajar en paralelo para crear un marco de financiación de la deuda general que pudiera utilizarse con otras naciones en el futuro. En dicho marco se tendrían en cuenta, entre otras cosas, los términos y condiciones estándar, las monedas, los planes de amortización, el efecto en los derechos de voto, la liquidez y el límite de la deuda, y este se ajustaría en todo momento al principio del multilateralismo y los fondos comunes, que son plenamente fungibles.
126. Se acordó que era importante evitar disuadir a los miembros de efectuar contribuciones ordinarias al Fondo, ya que los préstamos en condiciones muy favorables que el FIDA aplicaba a los países más pobres solo podían financiarse con contribuciones ordinarias. Debido a la necesidad de equiparar los tipos de interés, los vencimientos y los períodos de gracia aplicados al préstamo del KfW para el empréstito del FIDA a los Estados miembros, el préstamo del KfW proporcionaría recursos para los países de ingresos medios. Se había previsto que la estructura basada en dos modalidades iría evolucionando y, en ese contexto, las

contribuciones ordinarias se utilizarían para conceder financiación en condiciones muy favorables y condiciones combinadas, y los recursos de los prestatarios en condiciones favorables se canalizarían hacia los países de ingresos medios.

127. En cuanto al riesgo de insolvencia, la dirección indicó que este rondaba el 1 % y que, incluso en un caso de insolvencia, probablemente tendría lugar un aplazamiento del pago y no una situación de insolvencia propiamente dicha.
128. En respuesta a las solicitudes de aclaración, la dirección indicó que la propuesta de préstamo del KfW era distinta al mecanismo previsto en el marco del Fondo Fiduciario de España, que se trataba de un préstamo de una nación soberana a un fondo fiduciario establecido por el FIDA. En el caso del préstamo del KfW se trataba de un préstamo directo al FIDA de un banco respaldado por el gobierno.
129. Se convino en que era necesario establecer un marco general por el que se rigieran esas disposiciones de financiación y garantizar un enfoque estandarizado. Dicha labor estaría encabezada por el Comité de Auditoría y se confiaba en que comenzaría antes de mediados de febrero, según lo propuesto por el Presidente del Comité. Si bien varios miembros señalaron que sería preferible contar con ese marco general antes de la celebración de acuerdos específicos, se reconoció la necesidad de aprovechar las oportunidades que fueran surgiendo y se acordó que el FIDA continuaría analizando las negociaciones para concertar un acuerdo de financiación de la deuda con el KfW. Se llevaría a cabo un seminario oficioso antes del período de sesiones de la Junta de abril para actualizar a la Junta sobre el estado de las negociaciones y se presentaría a la Junta el documento definitivo para su aprobación a fin de poder así proceder con un acuerdo. En relación con el seminario oficioso, se solicitó a la dirección que proporcionara un análisis de las repercusiones del préstamo sobre las actividades operacionales del FIDA; el impacto en el PBAS; la capacidad de absorción de los países de ingresos medios; las posibles repercusiones del préstamo en la política de inversiones; el impacto del préstamo en la situación de liquidez y la capacidad de asumir compromisos del FIDA, y otras repercusiones financieras.

g) Delegación de facultades para la aprobación de los tipos de interés variable del FIDA aplicables a los préstamos concedidos en condiciones no muy favorables.

130. La Junta tomó nota de la información proporcionada por la dirección en relación a la delegación de facultades del Presidente en el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Operaciones Financieras para la aprobación de los tipos de interés variable del FIDA aplicables a los préstamos concedidos en condiciones que no fueran muy favorables, que se haría efectiva el 1 de enero de 2014.

N. Clausura del período de sesiones

131. Tras resumir los aspectos más destacados de las deliberaciones mantenidas en el período de sesiones, el Presidente expresó su agradecimiento al representante de Turquía, que había participado en su último período de sesiones de la Junta, por las aportaciones de su país a las deliberaciones de la Junta.
132. El Presidente se despidió del Sr. Kevin Cleaver, Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, y reconoció la importante contribución que había hecho al FIDA y a los pequeños productores de todo el mundo. Expresando su gratitud por la dedicación y compromiso que habían demostrado a la institución, el Presidente también se despidió del Sr. Rutsel Martha, Asesor Jurídico del FIDA y el Sr. José Stigliano, Director de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

133. Por último, el Presidente destacó que 2014 sería un año de especial importancia para el FIDA en vista de la futura Consulta sobre la FIDA10. En este sentido, el Presidente alentó a los miembros a participar activamente y a seguir apoyando las actividades del FIDA y la labor que realiza en nombre de los agricultores pobres del medio rural.

IV. Documentos presentados a título informativo

134. Los siguientes documentos se presentaron a la Junta a título informativo:
- Actividades planificadas en materia de proyectos para 2013-2015 (EB 2013/110/R.39)
 - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2013/110/R.40)
 - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2013 (EB 2013/110/R.41)
 - Revisión del planteamiento del FIDA respecto de la cancelación de préstamos y donaciones aprobados (EB 2013/110/R.42)
 - Calendario provisional de actividades del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2013/110/R.43/Rev.1)



Enabling poor rural people
to overcome poverty

المشاركون في الدورة العاشرة بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 110th session of
the Executive Board**

**Délégations à la cent dixième session
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 110^o período de
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — 110th Session
Rome, 10-12 December 2013

For: **Information**

ALGERIA

Nourdine LASMI
Directeur de la maintenance et des moyens
Ministère des finances
Alger

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Gustavo O. INFANTE
Ministro
Representante Permanente Adjunto
de la República Argentina
ante la FAO, FIDA y PMA
Roma

BELGIUM

Vincent MERTENS DE WILMARS
Ambassadeur
Représentant permanent de la
Belgique auprès des Organisations
des Nations Unies
Rome

Marc HEIRMAN
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint de
la Belgique auprès des Organisations
des Nations Unies
Rome

BRAZIL

Henrique PISSAIA DE SOUZA
General Coordinator of Policies
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia, D.F.

BRAZIL (cont'd)

Cláudia Angélica VASQUES SILVA
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CANADA

Michael GORT
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Shaila RODRIGUES
Senior Analyst
Food Security Unit
Multilateral and Global
Programs Branch (MGPB)
Department of Foreign Affairs,
Trade and Development (DFATD)
Gatineau

Courtney HOOD
Programme Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA

ZHANG Zhengwei
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

WANG Rui
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA (cont'd)

SHEN Zihua
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Maj HESSEL
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Sidse Marie HANNIBAL
Attaché
The Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Abdelbaset Ahmed Aly SHALABY
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

EQUATORIAL GUINEA

Josefina MILAM TANG
Segunda Secretaria
Representante Permanente Alternativa
de la República de Guinea Ecuatorial
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

FINLAND

Merja Ethel SUNDBERG
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

FINLAND (cont'd)

Inka RÄSÄNEN
Programme Officer
Embassy of the Republic
of Finland
Rome

FRANCE

Martin LANDAIS
Conseiller économique
Ambassade de France
Rome

Donatienne HISSARD
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Michael BAUER
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to IFAD
Rome

Nina DIETRICH
Intern
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany
Rome

GUATEMALA

Stephanie HOCHSTETTER SKINNER-KLÉE
Embajadora
Representante Permanente de la
República de Guatemala ante los
Organismos de las Naciones Unidas
Roma

Sylvia WOHLERS DE MEIE
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

GUATEMALA (Cont'd)

Nelson Rafael OLIVERO GARCÍA
Primer Secretario y Cónsul
Representante Permanente Alterno
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

INDIA

Vimlendra SHARAN
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of India to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

INDONESIA

Hari PRIYONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Jakarta

Priyo ISWANTO
Minister
Deputy Chief of Mission
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Suryadi Abdul MUNIR
Head
Centre for International Relation
Ministry of Agriculture
Jakarta

Agus Prihatin SAPTONO
Minister Counsellor for Multilateral Affairs
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Lucky Artha El SA'UD
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

INDONESIA (Cont'd)

Hamim HAMIM
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Rachmat Bagus SUHARYO
Head of Sub-Division
Ministry of Agriculture
Jakarta

Tribayu Deviputri PURWANTI
Ministry of Foreign Affairs
Jakarta

Yurika ARIANTI PERMANASARI
Technical Officer
Ministry of Agriculture
Jakarta

ITALY

Raffaella DI MARO
Director
Paris Club and Export
Financing Office
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Valentina MUIESAN
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Dario FIORUCCI
Intern
Permanent Representation of
the Italian Republic
Rome

JAPAN

Hideya YAMADA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

JAPAN (Cont'd)

Masaya KITAO
Counsellor
Financial attaché
Embassy of Japan
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for
Central Asian and
European Countries
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MAURITIUS

Janmajaising BISSOONDOYAL
Minister Counsellor
Embassy of the Republic
of Mauritius
Paris

MEXICO

Emma Maria José RODRIGUEZ SIFUENTES
Ministro
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Alan ROMERO ZAVALA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Gerda VERBURG
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NETHERLANDS (Cont'd)

Wierish RAMSOEKH
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Pieter VAN SLOTEN
Policy Adviser
International Financial
Institutions Division
United Nations and International
Financial Institutions Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Martijn ADELAAR
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Jostein LEIRO
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Inge NORDANG
Senior Adviser
Section for UN Policy and
Gender Equality
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

PAKISTAN

Zulfiqar Haider KHAN
Counsellor (Agricultural Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Khalid MEHBOOB
Adviser to Pakistan Mission
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

PORTUGAL

Ana BARRETO
Senior Officer
Department for Cooperation
and Institutions
Office for Economic Policy and
International Affairs (GPEARI)
Ministry of Finance
Lisbon

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State of Qatar
Rome

SAUDI ARABIA

Bandar bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Francisco CAPOTE
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

Fernando CASTILLO BADAL
Jefe
Departamento de Cooperación Multilateral
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID)
Madrid

SWEDEN

Erik JONSSON
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD
Rome

John SÖDERLUND
Intern
Royal Swedish Embassy
Rome

SWITZERLAND

Christina E. GRIEDER
Ministre
Représentante permanente de
la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

TURKEY

Vedat MIRMAHMUTOĞULLARI
Acting Under-Secretary
Ministry of Food, Agriculture
and Livestock
Ankara

Emin GÜRE
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Turkey to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
Department of International Financial Relations
Ministry of Finance
Abu Dhabi

Obeid Ali Mirghani HASSAN
Coordinator for the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Neil PATRICK
First Secretary
Alternate Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Clemence LANDERS
International Economist
Office of Multilateral Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC OF

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC OF (Cont'd)

Luis Alberto ÁLVAREZ FERMIN
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Tomás E. CENTENO B.
Apoyo Técnico Complementario
Ministerio de Poder Popular
de Finanzas
Caracas

المراقبون

OBSERVERS OBSERVATEURS OBSERVADORES

COSOP's Deliberations¹:

BOSNIA AND HERZEGOVINA

Nerkez ARIFHODZIC
Ambassador

Permanent Representative
of Bosnia and Herzegovina to
the United Nations Food and
Agricultural Agencies
Rome

SUDAN, THE

Amira Daoud HASSAN GORNASS
Ambassador

Permanent Representative of
the Republic of the Sudan to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

REGIONAL SILENT OBSERVERS ²

East and Southern Africa (ESA)

ETHIOPIA

Abreha Ghebrai ASEFFA
Minister Plenipotentiary

Deputy Permanent Representative
of the Federal Democratic Republic
of Ethiopia to IFAD
Rome

¹ Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15(2) Process.

² Pursuant to document EB 2010/101/INF.4/Rev.1: Silent observers at Executive Board Proceedings. Paragraph 2(a).

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 110º período de sesiones

Nº de documento	Tema del programa	Título
EB 2013/110/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2013/110/R.1/Rev.1/Add.1 + Add.1/Rev.1 + Add.1/Rev.2 + Add.1/Rev.3 + Add.1/Rev.4	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2013/110/R.2 + Add.1 + Add.2	3	Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS
EB 2013/110/R.3		Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados; el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2015-2016, y los informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS
EB 2013/110/R.4	4	Revisión de las medidas y del plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA
EB 2013/110/R.5 + Add.1	5	Estrategia del FIDA de presencia en los países (2014-2015)
EB 2013/110/R.7	6 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 79º período de sesiones del Comité
EB 2013/110/R.8	6 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 80º período de sesiones del Comité
EB 2013/110/R.9	6 a) iii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 81º período de sesiones del Comité
EB 2013/110/R.10	6 b)	Revisión de los procedimientos para la selección y el nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA que figuran en la Política de evaluación del FIDA

EB 2013/110/R.11/Rev.1 ¹ + Add.1/Rev.1 ^{1 4}	6 c)	Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA evaluadas en 2012
EB 2013/110/R.12 + Corr.1 + Add.1	7	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo
EB 2013/110/R.13	8 a)	Bosnia y Herzegovina: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2013/110/R.14	8 b)	Sudán: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2013/110/R.15	9	Recursos disponibles para compromisos
EB 2013/110/R.46	10 a) i)	Gabón: Memorando del Presidente relativo a la financiación suplementaria para el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural
EB 2013/110/R.16 + Add.1 + Sup.1 ²	10 a) ii)	Malí: Proyecto de Formación Profesional, Inserción y Apoyo a la Capacidad Empresarial de los Jóvenes de las Zonas Rurales
EB 2013/110/R.17 + Add.1	10 a) iii)	Malí: Memorando del Presidente relativo a la propuesta de donación para el Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola – Financiación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)
EB 2013/110/R.18	10 a) iv)	Nigeria: Programa de Adaptación al Cambio Climático y Apoyo a los Agronegocios en el Cinturón de la Sabana
EB 2013/110/R.19 + Add.1 + Sup.1 ²	10 a) v)	Senegal: Ampliación del Proyecto de Apoyo a las Cadenas de Valor de Productos Agrícolas
EB 2013/110/R.20 + Add.1 + Sup.1 ³	10 b) i)	Etiopía: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores – Fase III
EB 2013/110/R.21 + Add.1 + Sup.1 ³	10 b) ii)	Rwanda: Proyecto de Apoyo a los Agronegocios y las Actividades Poscosecha
EB 2013/110/R.22 + Add.1 + Sup.1 ³	10 b) iii)	Zambia: Programa de Expansión de la Financiación Rural
EB 2013/110/R.23 + Add.1 + Sup.1 ³	10 c) i)	China: Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan
EB 2013/110/R.24 + Add.1 + Sup.1 ³	10 c) ii)	Pakistán: Proyecto de Fomento del Acceso a los Mercados y a la Producción Ganadera

¹ La revisión se refiere a la versión inglesa del documento únicamente.

² Documento presentado solo en francés.

³ Documento presentado solo en inglés.

EB 2013/110/R.25 + Add.1 + Sup.1 ³	10 c) iii)	Viet Nam: Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en las Provincias de Ben Tre y Tra Vinh del Delta del Río Mekong
EB 2013/110/R.26 + Add.1 + Sup.1 ³	10 d) i)	Brasil: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en la Región Semiárida de Bahía (Proyecto a favor del Semiárido) - (Proyecto de Desenvolvimento Rural Sustentável na Região Semiárida da Bahia – Projeto Pró-semiárido)
EB 2013/110/R.47 + Add.1 + Sup.1 ³	10 d) ii)	Brasil: Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Dom Helder Câmara)
EB 2013/110/R.27 + Add.1 + Sup.1 ⁴	10 e)	Kuirguistán: Programa de Desarrollo de la Ganadería y el Mercado – Fase II
EB 2013/110/R.29	11 a)	Informe sobre la 129ª reunión del Comité de Auditoría
EB 2013/110/R.30 + Add.1 + Add.2	11 b)	Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA
EB 2013/110/R.31/Rev.1 ⁵ + Add.1	11 c)	Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2013/110/R.32 + Add.1	11 d)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2014
EB 2013/110/R.33	12	Informe final sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma
EB 2013/110/R.34	13	Informe sobre la función del FIDA como organización de acogida del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
EB 2013/110/R.35	14 a)	Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015
EB 2013/110/R.36	14 b)	Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador
EB 2013/110/R.37	14 c)	Plan renovable de visitas a los países para 2014-2016
EB 2013/110/R.38	14 d)	Propuestas de acuerdos de asociación con el sector privado
EB 2013/110/R.44	14 e)	Revisión de las actas del 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2013/110/R.45	14 f)	Marco de negociación propuesto para concertar un acuerdo de financiación de la deuda con el banco de desarrollo KfW

⁴ Documento presentado solo en inglés.

⁵ La revisión se refiere a la versión inglesa del documento únicamente.

Documentos que se presentan para información

EB 2013/110/R.39	15	Actividades planificadas en materia de proyectos para 2013-2015
EB 2013/110/R.40	16	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2013/110/R.41	17	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2013
EB 2013/110/R.42	18	Revisión del planteamiento del FIDA respecto de la cancelación de préstamos y donaciones aprobados
EB 2013/110/R.43/Rev.1	19	Calendario provisional de actividades del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Notas informativas

EB 2013/110/INF.1		Preparativos para el 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2013/110/INF.2		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2013/110/INF.3/Rev.1		Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones - Octavo informe de situación sobre la fase principal
EB 2013/110/INF.4		Memorando de entendimiento estándar para el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples relativo al programa "Acelerando el Progreso hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres Campesinas"
EB 2013/110/INF.5		Actualización sobre el marco de rendición de cuentas del FIDA
EB 2013/110/INF.6/Rev.1		Períodos de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2013/110/INF.7		Donaciones, proyectos y programas aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo
EB 2013/110/INF.8 ⁶		Lista de documentos relativos al 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

⁶ Documento presentado solo en inglés.

Signatura: EB 2013/110/R.1/Rev.2
Tema: 2
Fecha: 10 de diciembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto para preguntas técnicas y envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefe de la Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

Programa

I. Temas para aprobación, examen o confirmación

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación
E = Para examen
C = Para confirmación
3. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS **[A]**
4. Revisión de las medidas y del plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA **[A]**
5. Estrategia del FIDA de presencia en los países (2014-2015) **[A]**
6. Evaluación
 - (a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación **[E]**
 - (i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 79º período de sesiones del Comité
 - (ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 80º período de sesiones del Comité
 - (iii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 81º período de sesiones del Comité
 - (b) Revisión de los procedimientos para la selección y el nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA que figuran en la Política de evaluación del FIDA **[A]**
 - (c) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) **[E]**
7. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) **[E]**
8. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**
 - (a) Bosnia y Herzegovina
 - (b) Sudán
9. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
10. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - (a) África Central y Occidental
 - (i) Gabón: Memorando del Presidente relativo a la financiación suplementaria para el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural
 - (ii) Malí: Proyecto de Formación Profesional, Inserción y Apoyo a la Capacidad Empresarial de los Jóvenes de las Zonas Rurales
 - (iii) Malí: Memorando del Presidente relativo a la propuesta de donación para el Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola –

- Financiación con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)
- (iv) Nigeria: Programa de Adaptación al Cambio Climático y Apoyo a los Agronegocios en el Cinturón de la Sabana
 - (v) Senegal: Ampliación del Proyecto de Apoyo a las Cadenas de Valor de Productos Agrícolas
- (b) África Oriental y Meridional
- (i) Etiopía: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades de Pastores – Fase III
 - (ii) Rwanda: Proyecto de Apoyo a los Agronegocios y las Actividades Poscosecha
 - (iii) Zambia: Programa de Expansión de la Financiación Rural
- (c) Asia y el Pacífico
- (i) China: Proyecto de Fomento de Agronegocios de Pequeños Agricultores en Shiyan
 - (ii) Pakistán: Proyecto de Fomento del Acceso a los Mercados y a la Producción Ganadera
 - (iii) Viet Nam: Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en las Provincias de Ben Tre y Tra Vinh del Delta del Río Mekong
- (d) América Latina y el Caribe:
- (i) Brasil: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en la Región Semiárida de Bahía (Proyecto a favor del Semiárido)
 - (ii) Brasil: Coordinación y Diálogo sobre Políticas para Reducir la Pobreza y las Desigualdades en la Región Semiárida del Nordeste del Brasil (Dom Helder Câmara)
- (e) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
- Kirguistán: Programa de Desarrollo de la Ganadería y el Mercado – Fase II
11. Asuntos financieros
- (a) Informe sobre la 129ª reunión del Comité de Auditoría **[E]**
 - (b) Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA **[A]**
 - (c) Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda **[E]**
 - (d) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2014 **[C]**
12. Informe final sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma **[A]**
13. Acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) **[A]**
14. Otros asuntos
- (a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015 **[A]**
 - (b) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador **[A]**
 - (c) Visita sobre el terreno en 2014 **[A]**
 - (d) Propuestas de acuerdos de asociación con el sector privado **[A]**
 - (e) Revisión de las actas del 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - (f) Marco de negociación propuesto para concertar un acuerdo de financiación de la deuda con el banco de desarrollo KfW **[A]**

- (g) Delegación de facultades para la aprobación de los tipos de interés variable del FIDA aplicables a los préstamos concedidos en condiciones que no son muy favorables **[I]**

II. Documentos que se presentan para información

Los documentos que se presentan para información se examinarán durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los documentos presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio WEB del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

- 15. Actividades planificadas en materia de proyectos **[I]**
- 16. Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
- 17. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2013 **[I]**
- 18. Revisión del planteamiento del FIDA respecto de la cancelación de préstamos y donaciones aprobados **[I]**
- 19. Calendario de actividades del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[I]**

III. Notas informativas

- 1. Preparativos para el 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- 2. Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
- 3. Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones
- 4. Memorando de entendimiento estándar para el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples relativo al programa "Acelerando el Progreso hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres Campesinas"
- 5. Actualización sobre el marco de rendición de cuentas del FIDA
- 6. Períodos de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
- 7. Donaciones, proyectos y programas aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo
- 8. Lista de documentos relativos al 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva